



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 013 Cartagena

Estado No. 11 De Miércoles, 5 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001333301320200008300	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Carlos Alfonso Orozco Munive	Ministerio De Defensa Nacional Policia Nacional	03/08/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - A 3 De Agosto Dd 2020 Cuando Se Registra El Auto Inadmisorio Solo Hay Un Documento Adjunto Denominado Demanda, Constante De 35 Folios Que Son El Escrito De Demanda Y El Poder Especial Conferido
13001333301320200008000	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Rafael Granados Ayala	La Nacion Ministerio De Educaciona Nacional - F.N.P.S.M.	03/08/2020	Auto Admite
13001333301320200007300	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Cooperativa De Trabajadores De Avianca - Coopava	Distrito De Cartagena De Indias D.T. Y C.	03/08/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 5 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YERLI ARRIETA CASTILLO

Secretaría

Código de Verificación

4ce3d6f0-1b6f-4c62-98d4-fc176208850d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 013 Cartagena

Estado No. 11 De Miércoles, 5 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001333301320200007800	Repeticion	Policia Nacional	Billy Ruben Andrews Junco, Olier Antonio Tenorio Paez, Wilfrido Jose Torres De Arco	03/08/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 5 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YERLI ARRIETA CASTILLO

Secretaría

Código de Verificación

4ce3d6f0-1b6f-4c62-98d4-fc176208850d